

**BASES PARTICULARES PARA LA PROVISIÓN INTERINA DE UN (1)
CARGO DE “AYUDANTE (GRADO 1) DEL AREA DE FOTOCINE Y
VIDEO LICENCIATURA ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES -
FOTOGRAFÍA.”**

- 1) *Tipo de provisión: Interina.*
- 2) *Nombre del cargo: "Ayudante del Área de Foto-Cine-Video, Licenciatura Artes Plásticas y Visuales - Fotografía".*
- 3) *Escalafón y Grado: G°.1.*
- 4) *Horario Semanal: 30 horas.*
- 5) *Toma de posesión:*
- 6) *Horario Diario: 6 horas diarias, a determinar por el Coordinador del Área entre las 13.00 y las 22.00 horas.*
- 7) *Sueldo Mensual: \$ 20.530.26*
- 8) *Periodo de vacaciones que gozará el funcionario: el que fije el Consejo del I.E.N.B.A..*
- 9) *Procedimiento de selección: Juicio sobre antecedentes y Trabajo Escrito.*
- 10) *Fecha y hora del cierre de inscripción: **LUNES 6 DE NOVIEMBRE DE 2017, 17.00 HORAS.***
- 11) *Ordenanza y/o artículo reglamentario que rige el procedimiento de designación, reelección o cesantía: Estatuto del Personal Docente.*
- 12) ***Son funciones del cargo:***
 - a) *Cumplir en lo general con la orientación establecida en el Plan de Estudios.*
 - b) *Cumplir en lo particular con las orientaciones, reglamentaciones y directivas, establecidas para la materia y/o cargo.*
 - c) *Mantener vinculación con las Cátedras respectivas en la forma que establezca la Reglamentación y el Plan de Estudios.*
 - d) *Cumplir, sin perjuicio de lo establecido en los incisos anteriores, con los cometidos que las autoridades juzguen conveniente atribuirles, dentro de la disciplina o disciplinas afines.*
- 13) ***El aspirante deberá presentar:***
 - a) ***Un Formulario de Declaración Jurada** con un timbre valor \$160. El mismo se descarga de: <https://www.concursos.udelar.edu.uy>.*
 - b) ***Relación de méritos, títulos y/o antecedentes** presentados en el siguiente orden:*
 - 1.- *Experiencia específica en el área de la enseñanza activa y experimental.*
 - 2.- *Experiencia específica de enseñanza en el área asistencial y de especialización*
 - 3.- *Extensión Universitaria.*
 - 4.- *Estudios y Títulos.*
 - 5.- *Actividad Profesional.*
 - 6.- *Actividad Universitaria.*
 - 7.- *Divulgación Cultural y otros.*

c) **Trabajo Escrito sobre:** "Objetivos, contenidos y metodología docente -y técnico-docente- del cargo; su inserción en la estructura educativa del IENBA, sus actividades curriculares, de investigación y extensión".

14) El Consejo y/o la Comisión Asesora, no considerarán títulos, méritos y/o antecedentes, no documentados en la forma indicada.

15) El Consejo y/o la Comisión Asesora podrán solicitar una entrevista con cualquiera de los aspirantes a cualquier cargo docente, cuando lo considere conveniente.

16), La Relación de Méritos(4 COPIAS) y el Trabajo Escrito(4 COPIAS).

SECCIÓN CONCURSOS comunica que por Resolución N° 40 del Consejo del IENBA de fecha 22 de julio de 2016 se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos los interesados en los Llamados, deberán ingresar sus datos en <https://concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una **PRE INSCRIPCIÓN** que es de carácter obligatorio y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente, a las 17.00 horas.

15) **Lugar de presentación:** Cumplida la **PREINSCRIPCIÓN** deberán presentar la documentación requerida: en Sección Personal y Concursos: José Martí 3328 de 12.00 a 17.00 horas.